

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024 – 2025



DECRETO DE ARCHIVO 003 -2024-2025-CDNOIDALCD/CR

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y el artículo 67 del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Ley 6740/2023-GL, de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; que presenta la Ley que reorganiza el trabajo de la Policía Nacional del Perú en beneficio de los vecinos de los gobiernos locales; presentado en el Área de Trámite y Digitalización Documentaria el 29 de diciembre de 2023, siendo decretado y recibido el 3 de enero de 2024, en las comisiones de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, comisión principal, y Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, comisión secundaria.

CONSIDERANDO:

Que, la iniciativa propone la reorganización del trabajo de la Policía Nacional del Perú para que su organización coincida con la estructura distritalizada; además de adicionar funciones para la Policía Nacional.

Que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas solicitó opiniones a la Defensoría del Pueblo, la Asamblea Nacional del Gobiernos Regionales, la Presidencia del Consejo de Ministros, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE.

Que al momento de elaborar el presente documento se han recibido las opiniones siguientes:

- El **Ministerio del Interior**, mediante Oficio N° D000787-2024-IN-SG-PCR del 28 de agosto del 2024, suscrito por su secretario general; acompañado del Informe N° D001513-2024-IN-OGAJ del 26 de agosto de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; que concluye considerando la iniciativa como **NO VIABLE**.
- La **Presidencia del Consejo de Ministros**, mediante el Oficio N° D000182-2024-PCM-SG del 29 de enero de 2024, suscrito por su secretario general;



Firmado digitalmente por:
MONTÓYA MANRIQUE Jorge
Carlos FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/10/2024 02:21:53-0500

acompañado del Informe N° D000124-2024-PCM-OGAJ del 25 de enero de 20243, que concluye considerando que la iniciativa bajo análisis no es viable.

Que, el artículo 107 de la Constitución Política dispone que, tienen iniciativa legislativa en la formación de leyes los gobiernos locales, pero en las materias que les son propias.

Que la fórmula legal propuesta considera funciones para de la Policía Nacional.

Que la iniciativa legislativa de la Municipalidad Distrital de Los Olivos contiene materias que corresponden al Ministerio del Interior, y a la Policía Nacional; colisionando con el artículo 107 de la Constitución Política.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que, la iniciativa legislativa propuesta por la Municipalidad Distrital de Los Olivos propone legislar sobre la organización y las funciones de la Policía Nacional del Perú, colisionando con el artículo 107 de la Constitución Política; por lo que, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas propone rechazar de plano el Proyecto de Ley 6740/2023-GL; aprobándose por **MAYORÍA** de los parlamentarios presentes, el Decreto de Archivo en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 2024; con los votos a favor de los congresistas Adriana Tudela Gutiérrez, Roberto Kamiche Morante, Alfredo Azurín Loayza, Diego Bazán Calderón, Ernesto Bustamante Donayre, Roberto Chiabra León, Patricia Chirinos Venegas, Edwin Martínez Talavera, Alejandro Muñante Barrios, Fernando Rospigliosi Capurro y Héctor Ventura Ángel; sin votos en contra; y con los votos en abstención de los congresistas José Cueto Aservi y Carlos Zeballos Madariaga; con las licencias/justificaciones de inasistencia de los congresistas Tania Ramírez García y Héctor Valer Pinto.

Asimismo, en la misma sesión se aprobó por unanimidad de los presentes la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; con los votos a favor de los congresistas Adriana Tudela Gutiérrez, Roberto Kamiche Morante, Jorge Montoya Manrique, Alfredo Azurín Loayza, Diego Bazán Calderón, Ernesto Bustamante Donayre, Roberto Chiabra León, Patricia Chirinos Venegas, José Cueto Aservi, Edwin Martínez Talavera, Alejandro Muñante Barrios, Fernando Rospigliosi Capurro, Héctor Ventura Ángel, José Williams Zapata y Carlos Zeballos Madariaga.

Por ello:

LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS DECRETA:

Rechazar de plano el Proyecto de Ley 6740/2023-GL, Ley que reorganiza el trabajo de la Policía Nacional del Perú en beneficio de los vecinos de los gobiernos locales.

Comunicar al Oficial Mayor del Congreso de la República el presente Decreto de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 inciso c) del Reglamento del Congreso de la República.

Lima, 30 de setiembre de 2024

ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ
Presidente

JORGE MONTOYA MANRIQUE
Secretario



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/10/2024 16:01:31-0500



Firmado digitalmente por:
MONTOYA MANRIQUE Jorge
Carlos FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/10/2024 02:22:15-0500

Lima, 2 de octubre de 2024

OFICIO N° 479 -2024-2025-CDNOIDALCD/CR

Señor
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
Congreso de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y señalarle que, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas en su Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 30 de setiembre de 2024, aprobó por mayoría de los congresistas presentes, el Decreto de Archivo N° 003-2024-2025-CDNOIDALCD/CR recaído en el Proyecto de 6740/2023-GL, Ley que reorganiza el trabajo de la Policía Nacional del Perú en beneficio de los vecinos de los gobiernos locales; lo que informamos a usted de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAJ 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 09/10/2024 18:09:48 -0500

ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIERREZ
Presidente
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas

RU 1645790